

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 22 de marzo de 2017.

La Directora Jurídica y de Acuerdos del Instituto Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, da cuenta al Comisionado Ponente, con el informe que remite el Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, recibido en Oficialía de Partes de este instituto, con fecha 17 de marzo del año en curso.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo establecido por los artículos 140, 141, 142, 143, 144, 145, 147, 148 y relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, se ACUERDA:

**PRIMERO.** – Agréguese a los autos el informe que remite el Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, para que surta sus efectos legales correspondientes, y toda vez que como se desprende de las actuaciones, el recurrente presentó la solicitud de acceso a la información folio 0027417, *“Solicito saber cuantas averiguaciones previas o carpetas de investigación se han abierto en esta Procuraduría por los delitos de desaparición forzada, desaparición de particulares, tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes. Lo anterior lo requiero desagregado por delito y años, a partir de 1994 al 31 de diciembre de 2016”*.

Y que con fecha 10 de marzo de 2017, el sujeto Obligado dio respuesta a la solicitud de información como puede advertirse de la captura de pantalla del Sistema Informex Hidalgo, anexo al informe de referencia, actualizando con tal actuación, la causal de improcedencia que refiere la fracción IV del artículo 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, y como consecuencia lo procedente es **SOBRESEER** el re curso de cuenta.

**SEGUNDO.** - Notifíquese y Cúmplase.

Así lo acordó y firma Licenciado MARTÍN ISLAS FUENTES, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, actuando con Directora Jurídica y de Acuerdos Licenciada MARGARITA ELIZALDE CERVANTES.